



AYUNTAMIENTO  
DE  
ROMANGORDO  
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018**

Vistas las instancias presentadas por los /las aspirantes para participar en la convocatoria de Concurso –Oposición, para la contratación en régimen laboral, a tiempo completo, por un periodo de doce meses, improrrogable, de un /a trabajador /a, con la categoría de Dinamizador /a Sociocultural, como medida de Fomento de Empleo, para el desarrollo del Programa Cultural del Municipio durante 2018.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditado que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Transcurrido el plazo de tres días naturales concedido a los /las aspirantes excluidos para la subsanación de los defectos de que adolecía su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la Base III, in fine y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acreditado que con fecha 6 de Marzo de 2018, se presentó instancia y documentación para participar en el procedimiento por el DNI. nº 07.006.082-Y en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, y hallándola conforme.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria procede dictar Resolución definitiva declarando admitidas y excluidas, en su virtud,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** En virtud de lo establecido en la Base III "in fine", de las Bases de Convocatoria, aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a la selección:

**ADMITIDOS /AS:**

1. DNI. nº 76.136.454-Z
2. DNI. nº 07.448.492-B
3. DNI. nº 76.017.978-B
4. DNI. nº 76.018.553-B
5. DNI. nº 07.006.082-Y

**EXCLUIDOS /AS:**

Ninguno /a

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en ROMANGORDO (Cáceres) a 21 de Marzo de 2018.

La Alcaldesa –Presidenta  
FDO. MARÍA DEL ROSARIO CORDERO MARTIN

